

CÓRDOBA, 03 OCT 2016

**VISTO:**

La necesidad de personal capacitado en materia de comunicación institucional y producción en medios que asesore al Decanato Normalizador frente a los cambios e innovaciones tecnológicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Extensión de esta Facultad necesita personal que se desempeñe tanto en las Áreas de Comunicación Institucional como en Producción en Medios.

Que es atribución de este Decanato Normalizador designar asesores para el mejor desempeño de las tareas necesarias para llevar adelante este proceso de normalización y que dicha designación es Ad Honorem, no implicando erogación alguna a la Facultad.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Designar Asesor Ad Honorem en Comunicación Institucional y Producción en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al Sr. Milton Copparoni, D.N.I. 28.656.560 a partir del día de la fecha y por el término de mandato del Decanato Normalizador.

**Art. 2:** Protocolícese, hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  534

)



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA